



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 34 del programa
La situación en el Afganistán

Consejo de Seguridad
Septuagésimo octavo año

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución [68/11](#) de la Asamblea General y de la resolución [2626 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, en que se solicitó al Secretario General que informara cada tres meses sobre la situación en el Afganistán y sobre la ejecución del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el país (UNAMA), incluso a nivel subnacional.

2. En este documento se detallan las actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas en el Afganistán (iniciativas políticas, humanitarias y de derechos humanos, entre otras) desde que se publicó el informe anterior de fecha 7 de diciembre de 2022 ([A/77/636-S/2022/916](#)) y también se recogen distintas recomendaciones estratégicas y operacionales relacionadas con el mandato de la UNAMA.

II. Acontecimientos más importantes

3. Las autoridades *de facto* talibanes siguieron intensificando el control sobre la población imponiendo nuevas restricciones. En diciembre de 2022 se anunció que las mujeres dejaban de tener acceso a la educación superior y al empleo en las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, lo que recortó aún más sus derechos básicos y los de las niñas. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIIL-J) reivindicó varios atentados de gran repercusión contra civiles, talibanes y ciudadanos extranjeros. La UNAMA siguió documentando casos de ejecuciones extrajudiciales y de detención y privación de libertad de carácter arbitrario, así como de tortura y malos tratos cometidos por las autoridades *de facto* contra exfuncionarios del gobierno y exmiembros del personal de seguridad, en violación de la amnistía general anunciada en agosto de 2021. También documentó un ascenso del número de castigos corporales dictados judicialmente por las autoridades *de facto*, y la primera ejecución pública sancionada por los tribunales



desde que los talibanes tomaron el poder. Las autoridades *de facto* dijeron que habían aumentado los ingresos procedentes del comercio, entre otras fuentes, y siguieron insistiendo en la autosuficiencia económica. Sin embargo, las necesidades humanitarias en general siguen creciendo. Se calcula que 28,3 millones de personas necesitarán asistencia humanitaria en 2023, frente a los 24,4 millones de 2022 y los 18,4 millones de 2021. Cuando se prohibió dar trabajo a las trabajadoras humanitarias, muchas organizaciones se vieron obligadas a interrumpir sus operaciones, lo que tuvo graves consecuencias para la población necesitada, en especial para las mujeres y las niñas, pese a que las autoridades *de facto* concedieron oficiosamente un pequeño número de exenciones. Las restricciones han paralizado, en efecto, el desarrollo del Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán para el período 2023-2025, a la espera del resultado de las negociaciones que están en curso con las autoridades *de facto* para levantarlas.

A. Acontecimientos políticos

4. A finales de 2022, las autoridades *de facto* tomaron varias decisiones que recortaron todavía más los derechos de las mujeres y las niñas. El 20 de diciembre, el Ministerio de Educación Superior *de facto* publicó una carta, en la que hacía referencia a una decisión del Gabinete *de facto*, por la que las mujeres debían dejar de ir a la universidad hasta que existiera un “entorno conforme a la *sharia*” en consonancia con la “cultura” afgana, semanas después de haberles permitido tomar los exámenes públicos de acceso. El 8 de enero, el Ministerio de Educación *de facto* publicó una carta en la que se ordenaba a los funcionarios *de facto* que volvieran a admitir a las niñas de hasta sexto curso en las escuelas, los centros de formación y las madrasas de las provincias donde se les había prohibido asistir a clase. La orden también era válida para los centros dirigidos por organizaciones no gubernamentales con licencias legítimas. En una carta del Ministerio de Educación Superior *de facto*, de fecha 28 de enero, se ordenaba a las universidades privadas y a los centros de educación superior que no dejaran que ninguna mujer se matriculara en los exámenes de acceso hasta nuevo aviso, cerrándoles así también las puertas de los centros privados de educación terciaria. El 5 de febrero, el Viceministro de Educación Superior *de facto*, Lutfullah Khairkhwah, anunció que se había comenzado a trabajar en una estrategia para buscar una solución por la que las niñas pudieran acceder a la educación superior respetando la *sharia*.

5. El 24 de diciembre, el Ministerio de Economía *de facto* envió una carta al Órgano de Coordinación Institucional para el Socorro del Afganistán, en la que se prohibía a las mujeres afganas trabajar en las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales porque, según se indicaba, en ellas se infringían las normas de vestimenta y otras reglas no especificadas. El 30 de diciembre, el portavoz *de facto*, Zabihullah Mujahid, informó a los representantes de los medios de comunicación de que las autoridades *de facto* decidirían sobre la participación de las mujeres en el mercado laboral en función de su “necesidad”. Posteriormente se hicieron unas pocas excepciones en los ámbitos de la salud y la educación primaria.

6. La comunidad internacional condenó de manera generalizada las restricciones. A petición del Secretario General, la Vicesecretaria General encabezó una delegación que viajó al Afganistán del 17 al 20 de enero. La delegación, que incluía a la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y al Subsecretario General para Oriente Medio, Asia y el Pacífico, tenía como misión solidarizarse con las mujeres afganas y la comunidad humanitaria directamente afectadas y realizar consultas con ambos grupos, además de expresar grave preocupación por las últimas restricciones y hablar al respecto con las autoridades *de facto*. La delegación también se reunió con

el consejo de ulemas, las comunidades afectadas, el personal humanitario y distintos representantes de la sociedad civil, especialmente con mujeres y organizaciones dirigidas por mujeres en Kabul, Kandahar y Herat. Asimismo, se reunió con distintas comunidades de mujeres afganas en el Pakistán y Türkiye, y celebró consultas de alto nivel en el Golfo, Asia y Europa para debatir la situación en el Afganistán. Del 22 al 26 de enero, una delegación del Comité Permanente entre Organismos, encabezada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia hizo una visita de seguimiento al país para continuar dialogando con las autoridades *de facto* sobre las consecuencias de prohibir que las mujeres participaran en las operaciones humanitarias.

7. El líder talibán Haibatullah Akhundzada siguió ejerciendo influencia en las cuestiones de gobernanza y reorganizó a los altos cargos *de facto* nacionales y subnacionales. El 16 de enero, el Ministro de Obras Públicas *de facto*, Abdul Manan Omari, fue nombrado Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales *de facto*. Lo sustituyó en su cargo el Viceministro de Energía y Agua *de facto*, Mohammad Essa Saani. También hubo otros nombramientos civiles, como los de cinco viceministros *de facto* en el Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Tierras, el Ministerio para el Fomento de la Virtud y la Prevención del Vicio y la Autoridad de Gestión frente a Desastres Naturales del Afganistán, y los de gobernador de la provincia de Kabul y de 15 distritos. Para todos esos cargos se eligió a un hombre afiliado a los talibanes.

8. El Ministerio de Finanzas *de facto* comunicó que se habían pagado los sueldos a todos los funcionarios públicos y al personal de seguridad *de facto* hasta diciembre de 2022, incluidos los de las funcionarias, a muchas de las cuales no se les ha permitido regresar al trabajo desde la toma de posesión de los talibanes. El Ministerio también indicó que se habían pagado los sueldos de los funcionarios públicos de todas las instituciones gubernamentales de la República que se habían abolido.

9. Las autoridades *de facto* siguieron remodelando las instituciones estatales. El 16 de noviembre, el líder talibán Haibatullah Akhundzada decretó el traspaso de la competencia del Centro de Justicia Anticorrupción al Tribunal Militar *de facto*. Con arreglo a un decreto publicado el 13 de diciembre de 2022, se restableció la Comisión Nacional de Adquisiciones, que los talibanes habían abolido anteriormente. El 10 de enero, las autoridades *de facto* confirmaron que había concluido el traslado de las funciones del Director General para los *huqooq* (derechos) *de facto* del Ministerio de Justicia *de facto* al Tribunal Supremo *de facto*, siguiendo la orden del 13 de octubre del líder talibán.

10. En el plano subnacional, el día 29 de diciembre, el Ministerio del Interior *de facto* anunció la creación de 25 nuevos distritos en todo el país con el propósito declarado de mejorar el acceso a los servicios. De esta manera, el número total de distritos ascendía a 419 según lo informado por las autoridades *de facto*. El líder talibán Haibatullah Akhundzada estableció otras *shuras* de ulemas provinciales, por ejemplo, en Kabul, Kapisa, Baglan, Faryab, Uruzgan y Khost, para que supervisaran a las administraciones provinciales *de facto*. Hasta la fecha, el líder ha aprobado oficialmente 15 de las 22 *shuras* existentes.

11. Algunos elementos de la oposición política dentro y fuera del país siguieron pidiendo que se entablara un diálogo intraafgano, y durante el período sobre el que se informa, se formaron otros cuatro movimientos políticos en el exilio. El 17 de enero, el portavoz *de facto*, Zabihullah Mujahid, dijo que esos movimientos representaban un capítulo del pasado y que no tenían pertinencia alguna en la actualidad. Las autoridades *de facto* a diversos niveles intensificaron las labores de acercamiento a distintas instancias y distintos movimientos políticos dentro del país de forma *ad hoc*. En concreto, los Vice Primeros Ministros *de facto* Abdul Kabir Mohammed Jan y

Abdul Salam Hanafi mantuvieron contacto con distintos actores políticos nacionales. El 16 de enero, la Comisión para el Retorno y la Comunicación con Ex Altos Cargos y Personalidades Políticas Afganas anunció que 475 personas habían regresado al Afganistán gracias a su labor.

12. Los altos funcionarios *de facto* intensificaron las visitas provinciales y distritales centradas en las comunidades y los proyectos económicos. Concretamente, los funcionarios del Ministerio de Asuntos Tribales y Fronterizos *de facto* mantuvieron intercambios con distintas comunidades tribales y de minorías con el objetivo declarado de fomentar la unidad. Después de suspenderse el acceso de las mujeres a la educación superior, el Ministro de Educación Superior *de facto*, Neda Mohammad Nadeem, mantuvo intercambios con los funcionarios locales *de facto*, los líderes comunitarios y los profesores universitarios para tratar el tema de la reforma educativa, y, el 4 de diciembre, anunció la revisión de los planes de estudios de diferentes carreras, entre otras, las de medicina, estudios islámicos y derecho. El Vice Primer Ministro de Asuntos Económicos *de facto*, Abdul Ghani Baradar, encabezó una delegación interministerial, de la que también formó parte el Ministro de Minas y Petróleo *de facto*, Shahabuddin Delawar, que visitó la mina de cobre de Mes Aynak, en la provincia de Logar, en el mes de noviembre, y todas las provincias septentrionales en el mes de enero. Durante las visitas se prestó atención al tema de la minería y la seguridad de las empresas contratadas para realizar actividades extractivas. En los meses de diciembre y enero, el Ministro de Agricultura, Irrigación y Ganadería *de facto*, Attaullah Omari, visitó las provincias septentrionales, entre otras cosas, para evaluar la erosión del río Amu Darya, que es una fuente importante de agua en la región.

13. La Constitución de 2004 siguió suspendida, y el marco jurídico continuó sin aclararse. El 5 de noviembre, el Ministerio de Justicia *de facto* publicó los primeros boletines oficiales desde agosto de 2021, en los que se recogieron cinco decretos, uno de los cuales describía los principales aspectos para elaborar leyes, reglamentos y procedimientos. El 10 de enero, las autoridades *de facto* comunicaron una decisión del líder talibán Haibatullah Akhundzada, mediante la cual todas las normas y todos los reglamentos preparados por la anterior República quedaban automáticamente anulados por ser contrarios a la *sharia*. Aparte de los considerables obstáculos existentes en el sistema de justicia, tanto el oficioso como el oficial, según las investigaciones realizadas por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), las restricciones generalizadas que se habían impuesto a los derechos de las mujeres hacían prácticamente imposible que estas (y las niñas) tuvieran acceso a la justicia. Las abogadas defensoras seguían sin poder ejercer. El 18 de diciembre, el Departamento de Abogados Defensores del Ministerio de Justicia *de facto* amplió el plazo para concluir el proceso de acreditación en curso de los abogados defensores del 21 de noviembre a febrero de 2023. Al 31 de enero, 1.250 candidatos de un total de 1.519 habían obtenido una licencia. Según se informó, seguían sin renovarse las licencias a las mujeres.

14. El sector de la seguridad *de facto* continuó centrándose en ampliar la reforma de las fuerzas de seguridad, entre otras cosas, mediante “la capacitación profesional, ideológica y religiosa”. Las unidades de policía y de la Dirección General de Inteligencia *de facto* informaron de la incautación de alijos de armas pesadas y ligeras y municiones, y destacaron que se había avanzado en la lucha contra el tráfico y el cultivo de drogas, así como en el tratamiento de las personas con adicción. El líder talibán Haibatullah Akhundzada aumentó su influencia directa sobre los órganos de seguridad visitando a diversos cuerpos en Helmand y Kandahar y pidiendo a determinados comandantes que lo informaran directamente.

15. El personal de las Naciones Unidas y los dirigentes de la UNAMA continuaron colaborando con las autoridades *de facto*, e hicieron hincapié en la protección de los derechos y libertades fundamentales, en particular los de las mujeres y las niñas, y en la promoción de una gobernanza inclusiva, participativa y receptiva. La UNAMA y los asociados de las Naciones Unidas consultaron periódicamente a los grupos y activistas de mujeres afganas del país y mantuvieron intercambios con las cámaras de comercio e industria de las mujeres afganas, así como con las emprendedoras y el Ministerio de Comercio e Industria *de facto* para hablar sobre el apoyo a las empresarias afganas. La Misión, a través de sus oficinas sobre el terreno, asistió a más de 170 reuniones subnacionales de información y facilitó 32 actividades de contacto y establecimiento de relaciones con las autoridades *de facto* en 19 provincias, en las que participaron representantes de los ulemas, ancianos de la comunidad, jóvenes y las estructuras comunitarias existentes. El objetivo era debatir sobre los principios de la buena gobernanza, definir las prioridades principales y fortalecer las relaciones comunitarias. El 4 de diciembre, la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefa de la UNAMA se reunió con algunas abogadas defensoras con la idea de estudiar distintas opciones para aliviar sus preocupaciones. La UNAMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) concluyeron su proyecto piloto de asistencia jurídica en las provincias de Bamiyán y Herat el 22 de diciembre, del que se beneficiaron 612 personas, entre ellas, 220 mujeres.

B. Seguridad

16. Entre el 14 de noviembre y el 31 de enero aumentó el número total de incidentes de seguridad relacionados con el conflicto y de bajas civiles con respecto al mismo período de 2021-2022. Las Naciones Unidas documentaron 1.201 incidentes relacionados con la seguridad, lo que supuso un incremento del 10 % con respecto a los 1.088 incidentes registrados durante el mismo período de 2021-2022. Según los datos disponibles, los enfrentamientos armados se habían reducido en un 35 % (pasaron de 81 a 52); los ataques aéreos habían aumentado un 100 % (pasaron de 1 a 2); las detonaciones de artefactos explosivos improvisados se habían incrementado en un 7 % (pasaron de 52 a 56); y los asesinatos habían disminuido en un 24 % (pasaron de 77 a 58). La situación económica y humanitaria siguió deteriorándose, lo que trajo consigo un incremento de los incidentes de seguridad relacionados con la delincuencia. En las regiones del oeste, del sur y del este se registró el 58 % de todos los incidentes documentados, y Helmand, Herat, Kandahar, Kabul y Nangarhar fueron las provincias más afectadas.

17. El número de ataques de la oposición armada y de los enfrentamientos armados con los talibanes siguió disminuyendo. La UNAMA contabilizó 23 grupos armados que decían operar en el Afganistán. El Frente de Resistencia Nacional, el Frente para la Libertad del Afganistán y el Movimiento de Liberación del Afganistán (antes denominado Frente de Liberación del Afganistán) reivindicaron distintos atentados en las provincias de Helmand, Kabul, Kandahar, Kapisa, Nangarhar, Nuristán y Panjsher. Las fuerzas de seguridad *de facto* llevaron a cabo operaciones contra combatientes del Frente de Resistencia Nacional, entre ellas, una operación militar que tuvo lugar los días 25 y 26 de diciembre en la provincia de Baglan y que acabó con un número de bajas sin confirmar.

18. Disminuyó el número de atentados reivindicados por el EIIL-J o atribuidos a él. Entre el 14 de noviembre y el 31 de enero, las Naciones Unidas documentaron 16 atentados del grupo en cuatro provincias, frente a los 53 atentados en siete provincias registrados durante el mismo período de 2021-2022. El EIIL-J reivindicó distintos atentados, como el asesinato selectivo de un imán en Kabul el 17 de noviembre; un atentado contra la Embajada del Pakistán en Kabul el 2 de diciembre;

una explosión, cuyo objetivo era una tienda de un miembro de la comunidad sij en Yalalabad, el 3 de diciembre; un atentado complejo en un hotel de Kabul el 12 de diciembre; el asesinato selectivo del Jefe de Policía *de facto* de Badajshán en la ciudad de Faizabad el 26 de diciembre; una explosión en un complejo de la fuerza aérea en Kabul el 1 de enero; y una explosión frente al Ministerio de Relaciones Exteriores *de facto* en Kabul el 11 de enero.

19. Entre los atentados de gran repercusión que no se reivindicaron cabe mencionar la explosión que tuvo lugar el 30 de noviembre en la madrasa de Jahdiá, en la ciudad de Aybak, en la provincia de Samangan, y otra ocurrida el día 6 de diciembre en Mazar-e-Sharif contra un autobús que transportaba a empleados del Departamento de Gas y Petróleo *de facto*. El 2 de diciembre, el líder de Hizb-i Islami, Gulbuddin Hekmatyar, salió ileso de un atentado complejo cometido contra su complejo en Kabul.

20. Las tensiones fronterizas continuaron. De los 19 incidentes contabilizados, un total de 17 se produjeron a lo largo de frontera entre el Afganistán y el Pakistán, incluidos, al parecer, distintos enfrentamientos en el distrito de Dand-e Patan, en la provincia de Paktiya, los días 15, 19, 20, 21 y 26 de noviembre; en el distrito de Dangam, en la provincia de Kunar, el 7 de diciembre; y en el distrito de Spin Boldak, en la provincia de Kandahar, los días 11 y 15 de diciembre. El 18 de diciembre se informó de un incidente transfronterizo con proyectiles de mortero en el distrito de Jaji Maidan, en la provincia de Khost. El 27 de noviembre, en una reunión conjunta de ancianos tribales de ambos lados de la frontera se formó un comité para tratar la disputa en el distrito de Dand-e Patan, en la provincia de Paktiya. El 4 de enero, se informó de un bombardeo con morteros en el distrito de Ghosta, en la provincia de Nangarhar. Los talibanes acusaron a las autoridades pakistaníes de haber realizado ataques aéreos en la zona de Salala, en el distrito de Ghosta, algo que estas rechazaron. El 5 de enero, se informó de un incidente relacionado con la seguridad al otro lado de la frontera del distrito de Momand Dara, en la provincia de Nangarhar. Se informó de un enfrentamiento en la frontera con la República Islámica del Irán, en el distrito de Kang, en la provincia de Nimroz, el 8 de diciembre.

21. El 28 de noviembre, Tehrik-e Taliban Pakistan anunció el fin del alto el fuego de mayo de 2022 con el Gobierno del Pakistán, y ordenó a sus combatientes que volvieran a atacar a las fuerzas de seguridad pakistaníes. El Pakistán expresó en repetidas ocasiones su preocupación por la amenaza que suponían los grupos terroristas que actuaban desde el territorio afgano, especialmente en el caso de Tehrik-e Taliban Pakistan. Un comandante superior de dicho grupo murió en la provincia de Paktiya el 17 de noviembre y otro, en la provincia de Nangarhar el 18 de noviembre. En respuesta a las afirmaciones del Gobierno del Pakistán tras un atentado ocurrido el 30 de enero en una mezquita en Peshawar (Pakistán), el 2 de febrero, el Ministro de Exteriores *de facto*, Amir Khan Motaqi, dijo que no había bases terroristas en el Afganistán y que las autoridades *de facto* nunca permitirían que se utilizara su territorio para actuar contra otros países.

22. Las autoridades *de facto* siguieron expresando su intención de luchar contra la proliferación de armas. Entre el 14 de noviembre y el 31 de enero, las Naciones Unidas contabilizaron 28 incautaciones de alijos de armas en 14 provincias, y las autoridades *de facto* comunicaron un mínimo de 30.

23. La UNAMA continuó colaborando con las partes interesadas pertinentes en lo que respectaba a los riesgos asociados con el tráfico ilícito, la acumulación y el desvío de armas pequeñas y armas ligeras y municiones, así como de municiones explosivas. También solicitó a las autoridades *de facto* que evaluaran la seguridad de la gestión de los almacenes de explosivos y municiones en los centros urbanos. Durante el período sobre el que se informa, la Misión asistió a tres conferencias regionales convocadas por las Naciones Unidas (Asjabad, Almaty (Kazajstán) y Taskent) en las

que se habló sobre los riesgos vinculados a la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras. En ellas, la UNAMA también realizó exposiciones informativas.

24. Entre el 14 de noviembre y el 31 de enero, las Naciones Unidas documentaron 60 incidentes que afectaron directamente a su personal, entre ellos 26 casos de intimidación, 9 incidentes relacionados con la delincuencia, 11 detenciones y 14 incidentes en conexión con los recintos, las oficinas y los bienes de las Naciones Unidas. Este total supone un descenso con respecto a los 78 incidentes registrados en el mismo período de 2021-2022. Después de que, el 24 de diciembre, las autoridades *de facto* prohibieran a las organizaciones no gubernamentales dar empleo a las mujeres, las funcionarias de contratación nacional de las Naciones Unidas recibieron amenazas por teléfono y advertencias por no viajar acompañadas de un varón. Las autoridades *de facto* también trataron de inspeccionar los recintos de las Naciones Unidas en las provincias de Herat, Kabul, Kunduz y Nangarhar.

C. Cooperación regional

25. Los países y las organizaciones de la región siguieron colaborando con las autoridades *de facto* tanto de forma multilateral como bilateral. Entre las cuestiones que trataron cabe mencionar la conectividad y la cooperación económica regionales, la seguridad fronteriza, la lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas, la gobernanza inclusiva y los derechos de las mujeres y las niñas.

26. El 16 de noviembre, distintos altos funcionarios de los países de la región intercambiaron opiniones sobre la situación política, económica y humanitaria afgana durante una reunión celebrada en Moscú en el marco de las consultas con el formato de Moscú sobre el Afganistán. Los participantes hicieron una declaración conjunta, en la que exhortaron a los talibanes a que formaran un gobierno inclusivo, reforzaran la lucha contra el terrorismo y respetaran los compromisos sobre la lucha contra los estupefacientes. El 8 de febrero, distintos representantes de los países de la región celebraron otra reunión sobre el Afganistán en Moscú, a raíz de la cual se hizo otra declaración conjunta, en la que se pedía a las autoridades *de facto* que formaran un gobierno inclusivo, hicieran más por luchar contra el terrorismo y cumplieran las promesas hechas en materia de lucha contra los estupefacientes.

27. En una serie de declaraciones y actos, la atención se centró en el acceso de las niñas y las mujeres afganas a la educación. Los días 29 y 30 de noviembre, en Almaty (Kazajistán), ONU-Mujeres organizó un diálogo regional junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho país, en el que participaron mujeres y jóvenes del Afganistán, expertas de Asia Central y líderes regionales. Durante el encuentro se reflexionó sobre las prioridades para hacer avanzar los derechos de las mujeres, lo que incluía las alianzas políticas en favor de la estabilidad y la seguridad en el país, los países fronterizos y la región; la organización de una cumbre de mujeres y el fomento de la unidad de las mujeres afganas; el establecimiento de una alianza regional de organizaciones de la sociedad civil; la promoción del empoderamiento económico de las mujeres; y el refuerzo de la protección de los derechos de las mujeres en Asia Central. El 8 de diciembre, los Gobiernos de Indonesia y Qatar organizaron conjuntamente en Bali (Indonesia) la Conferencia Internacional sobre la Educación de las Mujeres Afganas, a la que acudieron representantes de 38 países a nivel de ministros de relaciones exteriores y embajadores, así como de organizaciones internacionales, incluida la Representante Especial del Secretario General, y de organizaciones no gubernamentales y de los círculos académicos.

28. El 29 de diciembre, el Secretario General de la Organización de Cooperación Islámica, Hissein Brahim Taha, exhortó a la Academia Islámica Internacional de Jurisprudencia [Fiqh] a que pusiera en marcha una campaña mundial para que los

especialistas y las autoridades religiosas del mundo islámico se manifestaran unidas en contra de la decisión de las autoridades *de facto* de restringir la educación de las mujeres. El 11 de enero, en Yeda (Arabia Saudita), el Comité Ejecutivo de la Organización de Cooperación Islámica convocó una reunión extraordinaria sobre el Afganistán, en la que las recientes prohibiciones a la participación de las mujeres en distintas actividades se calificó de “violación de los propósitos de la ley islámica”.

29. Los intercambios bilaterales en la región se centraron principalmente en la seguridad regional, la migración transfronteriza y las relaciones económicas. El 29 de noviembre, una delegación pakistaní encabezada por la Ministra de Estado de Relaciones Exteriores, Hina Rabbani Khar, visitó Kabul para hablar sobre la puesta en libertad de los detenidos afganos en el Pakistán y el proceso de expedición de visados para los ciudadanos afganos, así como sobre las cuestiones del comercio y el tránsito. El Ministerio de Relaciones Exteriores *de facto* dijo que las dos partes habían llegado a un acuerdo para mejorar sus relaciones por medio de negociaciones. El 4 de diciembre, en Abu Dabi, el Presidente de los Emiratos Árabes Unidos, el Jeque Mohamed bin Zayed Al Nahyan, se reunió con el Ministro de Defensa *de facto*, Yaqoob Mujahid, para hablar sobre las cuestiones del refuerzo de las relaciones, la cooperación bilateral y otros asuntos de interés mutuo. El 12 de diciembre, una delegación encabezada por el Viceministro para los Refugiados y la Repatriación *de facto*, Abdul Rahman Rashid, participó en la octava reunión del comité directivo cuadrilateral de la estrategia para solucionar la situación de los refugiados afganos en la República Islámica del Irán, en la que se trató la repatriación voluntaria y la reintegración sostenible de los refugiados afganos y la asistencia a los países de acogida. El 24 de diciembre, el Representante Especial de la República Islámica del Irán para el Afganistán, Hassan Kazemi Qomi, visitó Kabul para hablar sobre los migrantes afganos y las relaciones políticas y económicas. Los días 13 y 14 de enero, el Representante Especial del Presidente de la Federación de Rusia para el Afganistán, Zamir Kabulov, visitó Kabul para tratar los temas de la seguridad regional, la cooperación económica y las perspectivas de reconocimiento por parte de la comunidad internacional. El 5 de febrero, el Enviado Especial del Ministro de Relaciones Exteriores de Qatar, Mutlaq bin Majed Al Qahtani, visitó Kabul para hablar sobre los últimos acontecimientos, especialmente en los ámbitos político, económico, educativo y del desarrollo.

30. La cooperación económica en la región siguió siendo uno de los pilares de la política económica de las autoridades *de facto*. El 19 de noviembre, el Vice Primer Ministro *de facto* Baradar participó virtualmente en la sexta exposición de cooperación económica, comercio e inversiones entre China y Asia Meridional, que se celebró en Kunming (China). Del 1 al 8 de diciembre, la Cámara de Comercio e Inversiones del Afganistán organizó una exposición internacional de comercio en Kabul, en la que unas 600 empresas del Afganistán, China, el Pakistán, la República Islámica del Irán y Türkiye expusieron su trabajo. El 19 de diciembre, la Autoridad Ferroviaria del Afganistán *de facto* anunció las rutas definidas para el proyecto del ferrocarril transafgano y una serie de conversaciones con los responsables uzbekos y pakistaníes para poner en marcha un proyecto. El 5 de enero, las autoridades *de facto* y una empresa china firmaron un contrato para la explotación durante 25 años de los yacimientos petrolíferos del río Amu Darya, en las provincias de Faryab, Jowzjan y Sar-e-Pul. La autoridad de energía eléctrica *de facto* Da Afghanistan Breshna Sherkat anunció la prolongación de los contratos para importar electricidad en 2023 con Uzbekistán, Tayikistán y Turkmenistán, respectivamente, los días 31 de diciembre, 10 de enero y 23 de enero. En un comunicado de la 26ª reunión del Consejo de Ministros de la Organización de Cooperación Económica, que tuvo lugar en Taskent, el 24 de enero, los asistentes reiteraron su apoyo para ayudar con la reconstrucción, el desarrollo y el progreso socioeconómico del país. Mientras tanto, las perspectivas a corto plazo para los proyectos de desarrollo económico regional de gran

envergadura centrados en el Afganistán siguieron siendo inciertas por la falta de financiación internacional.

31. La UNAMA continuó colaborando con las autoridades *de facto* en cuestiones relacionadas con la cooperación regional, y organizó reuniones periódicas de coordinación con embajadores de países de la región establecidos en Kabul. La Misión visitó Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán en los meses de noviembre y diciembre para mantener contactos con las autoridades respectivas y con los interlocutores afganos que residían en dichos países. También siguió cooperando con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y participó en la reunión anual de viceministros de relaciones exteriores de los países de Asia Central que organiza el Centro y que tuvo lugar en Asjabad el 11 de diciembre.

III. Derechos humanos

32. Del 15 de noviembre al 31 de enero, la UNAMA documentó 103 bajas civiles (20 muertos y 83 heridos). Los artefactos explosivos improvisados y las municiones sin detonar fueron las principales causas de las lesiones ocasionadas a los civiles, y un tercio de todas las víctimas fueron niños.

33. Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país verificó 435 violaciones graves cometidas contra casi 200 niños. El tipo de violación más frecuente contra los niños siguió siendo la muerte y la mutilación, que supuso un 90 % de todas las violaciones que se verificaron.

34. La UNAMA documentó casos de asesinatos extrajudiciales, tortura y maltrato, además de episodios arbitrarios de detención y privación de libertad cometidos por las autoridades *de facto* contra exfuncionarios públicos y miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, rompiendo, así, la amnistía general anunciada en agosto de 2021 (hubo, al menos, 9 casos de asesinatos extrajudiciales, 9 de tortura y maltrato, y 17 episodios arbitrarios de detención y privación de libertad). La Misión también documentó violaciones de ese tipo atribuibles a las autoridades *de facto* contra personas acusadas de estar afiliadas al Frente de Resistencia Nacional, sobre todo en la provincia de Panjsher (hubo, al menos, tres casos de asesinatos extrajudiciales, tres de tortura y maltrato, y cuatro episodios arbitrarios de detención y privación de libertad).

35. Los días 23 y 24 de noviembre, en la localidad de Sewak, en la provincia de Daykundi, las fuerzas de seguridad *de facto* llevaron a cabo distintas operaciones en las que al menos cinco hombres y tres niños fueron asesinados y una mujer resultó herida, todo ello extrajudicialmente. El portavoz talibán *de facto* dijo que todos los que habían muerto en la operación eran “rebeldes armados”. La UNAMA concluyó que los fallecidos iban desarmados cuando murieron.

36. Después de que el portavoz talibán *de facto* anunciara el 13 de noviembre la obligación de aplicar las penas del *hudud* y del talión cuando se cumplieran las condiciones de la *sharia*, la UNAMA documentó un aumento significativo de los castigos corporales dictados por las autoridades judiciales *de facto*. Por ejemplo, se contabilizaron al menos 28 casos de castigos corporales impuestos a un mínimo de 222 hombres y 42 mujeres por diversos delitos, como los de *zina* (relaciones sexuales ilícitas), “fuga del hogar”, robo, homosexualidad, consumo de alcohol, fraude y tráfico de drogas. En todos ellos, el castigo consistió en recibir latigazos. El 7 de diciembre, la UNAMA documentó la primera ejecución pública sancionada por las autoridades judiciales (en la ciudad de Farah) desde el 15 de agosto de 2021. Al parecer, la persona ejecutada había sido condenada por asesinato.

37. La UNAMA registró 63 violaciones de los derechos humanos cometidas por el Ministerio para el Fomento de la Virtud y la Prevención del Vicio *de facto* contra personas acusadas de infracciones morales y religiosas basadas en diversos decretos e instrucciones (por ejemplo, mujeres que habían ido al mercado sin un varón acompañante o a las que se había acusado de no llevar el hiyab islámico, y barberos que le habían recortado la barba a sus clientes). Entre las violaciones registradas cabe citar el maltrato y la tortura (principalmente, palizas) y casos arbitrarios de detención y privación de libertad.

38. Las autoridades *de facto* siguieron atacando a los profesionales de los medios de comunicación y de la sociedad civil que expresaban opiniones disidentes con distintas políticas. Por ejemplo, el 7 de enero, en Kabul, unos miembros de la Dirección General de Inteligencia *de facto* detuvieron a un activista de la sociedad civil, llamado Sultan Ali Ziaee. Al parecer, el motivo de su detención estuvo relacionado con sus planes de organizar protestas contra las recientes directivas de las autoridades *de facto* que limitaban el acceso de las mujeres al trabajo y a la educación superior. El 2 de febrero, en Kabul, unos agentes de la policía *de facto* detuvieron a un profesor universitario, llamado Ismail Mashal, que había rasgado sus títulos universitarios en la televisión pública en señal de protesta contra la decisión de las autoridades *de facto* de vetar a las mujeres de las universidades. Entre el 12 y el 24 de diciembre, la Dirección General de Inteligencia *de facto* puso en libertad a Zarifa Yaqobi y a tres de sus colegas varones. Todos ellos habían sido detenidos en Kabul el 3 de noviembre durante una conferencia de prensa que se había organizado para poner en marcha un movimiento de protesta de mujeres. La UNAMA había abogado, tanto pública como bilateralmente, por su liberación. Asimismo, la Misión documentó 28 casos arbitrarios de detención y privación de libertad de actores de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos, y 10 casos arbitrarios de detención y privación de libertad y 2 de maltrato y amenazas contra periodistas y profesionales de los medios de comunicación.

39. El 18 de noviembre, la Coalición para la Libertad de los Medios de Comunicación dio de baja al Afganistán por no haber cumplido el compromiso mundial por la libertad de los medios de comunicación que el país había firmado en 2020. Las amenazas de las autoridades *de facto* y las dificultades financieras siguieron siendo las principales razones del cese de la actividad de los medios de comunicación independientes. El 1 de diciembre, las autoridades *de facto* prohibieron las emisiones de radio en FM de Voz de América y Radio Free Europe/Radio Liberty por presuntas violaciones de los principios periodísticos.

40. Se documentaron un total de 27 casos de protestas públicas, la mayoría de los cuales concluyeron de manera pacífica y se centraron en temas que las autoridades *de facto* no consideraban muy delicados, tales como el pago de prestaciones o distintas cuestiones comerciales. Las autoridades *de facto* dispersaron la mayoría de las protestas vinculadas a la decisión de vetar a las mujeres de la educación superior y el mercado de trabajo utilizando disparos de advertencia, cañones de agua, amenazas, palizas, detenciones y medidas de privación de libertad en régimen de incomunicación, tanto contra los manifestantes como contra los periodistas que informaban sobre las protestas. El personal de seguridad *de facto* reforzó los despliegues de seguridad para impedir que hubiera más protestas, por ejemplo, levantando más puestos de control, y difundió advertencias a las universidades. Además, hubo 58 protestas pacíficas, la mayoría de ellas encabezadas por las autoridades *de facto*, para condenar que, en los Países Bajos y en Suecia, algunas personas hubieran rasgado y quemado el Corán.

41. Se observó que el Ministerio para el Fomento de la Virtud y la Prevención del Vicio *de facto* hizo cumplir lo que parecía ser una prohibición general de la música, por la que se recordaba a las salas de bodas y los hoteles que no pusieran música y se desautorizaba la poesía con métrica musical. En muchos casos, se prohibió mostrar

imágenes humanas y animales, ya que las autoridades *de facto* las consideraban “no islámicas”. Como consecuencia, se retiraron carteles publicitarios y estatuas públicas, y se cubrieron o se quitaron las caras de los maniqués de las tiendas.

42. El disfrute de los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas siguió deteriorándose. Las últimas prohibiciones, dictadas en el mes de diciembre, junto con las numerosas restricciones ya existentes, incluidas las directivas relacionadas con el varón acompañante y el hiyab, limitaron todavía más el espacio de las mujeres reduciéndolo a la esfera privada. Asimismo, en el mes de diciembre, las autoridades *de facto* implantaron medidas localizadas, tales como el cierre de las tiendas dirigidas por mujeres y los salones de belleza, en Kandahar, y la denegación del acceso de las mujeres y las niñas a las madrasas dentro de las mezquitas, en Kabul.

43. Siguieron denunciándose incidentes de violencia contra mujeres y niñas, que iban desde asesinatos y asesinatos por honor hasta matrimonios forzados y palizas que acababan en lesiones o discapacidad y suicidios. Algunos informes seguían sugiriendo que las autoridades locales *de facto* utilizaban una combinación de mecanismos de justicia formales e informales para ocuparse de los asuntos civiles y penales, incluidas las denuncias de violencia contra mujeres y niñas, pero que no en todos los lugares existían esos mecanismos que, por otro lado, no resolvían específicamente las preocupaciones relacionadas con el acceso de las mujeres a la justicia, especialmente dada la ausencia de mujeres profesionales en ese ámbito.

44. En enero de 2023, la UNAMA, ONU-Mujeres y la Organización Internacional para las Migraciones convocaron nueve consultas en el país a las que asistieron líderes afganas de distinto tipo procedentes de 21 provincias. Todas las participantes, de manera prácticamente unánime, indicaron que la prioridad fundamental para reducir el devastador daño psicológico y económico que se les estaba infligiendo era eliminar las restricciones a la educación y al trabajo. Hicieron hincapié en que el empoderamiento económico, incluido el respaldo financiero y técnico a las mujeres afganas y a los negocios que dirigían, era esencial para mejorar su posición en el terreno público y en el privado. Las mujeres que vivían en el país señalaron que su influencia más allá del hogar era prácticamente nula (para el 93 % era o bien inexistente o bien muy reducida en los planos distrital y provincial, y para el 96 % lo era en el plano nacional) y solicitaron a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional, en especial a los países de mayoría musulmana, que ejercieran su influencia imponiendo sanciones continuas y emprendiendo negociaciones urgentes para que se revirtieran por completo las restricciones a los derechos de las mujeres.

45. La UNAMA siguió proporcionando asesoramiento técnico y sesiones de sensibilización a la Oficina de Administración Penitenciaria *de facto* para que las prisiones pudieran cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos. Además de colaborar con los responsables de las prisiones provinciales en lo tocante a las condiciones de detención y las medidas para hacer frente a los casos de prisión preventiva prolongada, la Misión siguió colaborando con los reclusos de varias prisiones, incluida la de Pul-e-Charkhi, en Kabul, con arreglo a una autorización que la Oficina *de facto* había concedido previamente.

46. A pesar de los esfuerzos por reducir el número de personas encarceladas de los que ya se ha informado, las limitaciones financieras y la interrupción de la financiación procedente de los donantes siguieron mermando considerablemente la capacidad de la Oficina de Administración Penitenciaria *de facto* para cumplir las normas internacionales, tales como la provisión sistemática de alimentos y artículos de higiene suficientes, la capacitación y formación profesional y la atención de las necesidades sanitarias.

IV. Desarrollo económico, coordinación de donantes y eficacia de la ayuda

47. Pese a la ralentización económica que existe desde agosto de 2021, las autoridades *de facto* informaron de una evolución positiva de los ingresos y el comercio. Los datos disponibles indican que, entre el 22 de marzo y el 21 de diciembre de 2022, el estado ingresó un total de 135.900 millones de afganis (aproximadamente, 1.500 millones de dólares de los Estados Unidos), principalmente gracias a los ingresos aduaneros y no tributarios, cifra que se sitúa en la misma línea que la recaudada en el mismo período en 2020. Por su parte, las exportaciones alcanzaron los 1.700 millones de dólares de enero a noviembre de 2022, frente a los 900 millones y 800 millones de los años 2021 y 2020 en su totalidad, respectivamente. Los indicadores macroeconómicos muestran que la inflación interanual cayó al 9,1 % en noviembre de 2022 desde su máximo del 18,3 % alcanzado en julio de 2022. El valor de la moneda se ha mantenido estable, entre los 87 y los 91 afganis por dólar de los Estados Unidos.

48. El 16 de noviembre, el Gabinete *de facto* anunció la aprobación del presupuesto de mitad de plazo para 2022 que había preparado el Ministro de Finanzas *de facto*, quien dijo además, el 10 de enero, que este se había ajustado al alza, de 231.000 millones de afganis (unos 2.550 millones de dólares) a 239.000 millones de afganis (unos 2.640 millones de dólares), principalmente mediante un incremento de 7.000 millones de afganis (unos 77 millones de dólares) en el presupuesto ordinario, y que el déficit presupuestario se había revisado a la baja, de 44.700 millones de afganis (unos 492 millones de dólares) a 40.300 millones de afganis (unos 444 millones de dólares). Los procesos presupuestarios nacionales siguieron sin ser transparentes, tanto en lo que respectaba a la recaudación de ingresos como a los gastos. El 25 de enero, el Banco Central del Afganistán anunció la emisión de 100 millones de billetes nuevos a los bancos comerciales y la retirada de los que estaban ya gastados y dañados.

49. Las autoridades *de facto* continuaron insistiendo en la autosuficiencia y promoviendo la producción interna, dando prioridad a los proyectos comerciales, agrícolas, mineros, industriales y de infraestructura mediante la interacción con el sector privado. Sin embargo, el sector privado siguió teniendo problemas bancarios en el plano internacional, así como con los visados, además de verse afectado por la incertidumbre con respecto al marco jurídico y un abastecimiento de electricidad poco fiable. Continuaron las obras del canal de irrigación de Qush Tepah, de 285 km, que las autoridades *de facto* esperan que mejore las perspectivas agrícolas en el norte del país.

50. La economía agraria siguió haciendo frente a problemas relacionados con el clima. Las décadas de degradación ambiental han exacerbado la desertificación y las repetidas sequías, lo que ha agravado la vulnerabilidad extrema de la población afgana a los efectos del cambio climático. Las autoridades *de facto* demostraron ser conscientes de esas amenazas ambientales, pero no había ni fondos suficientes para el desarrollo ni acceso a los mecanismos de financiación climática necesarios para implantar medidas integrales de mitigación.

51. El Fondo Fiduciario Especial para el Afganistán siguió prestando apoyo directo a las comunidades del país, aunque muchas actividades se vieron perjudicadas por el veto impuesto a las organizaciones no gubernamentales para dar empleo a las mujeres. El 8 de diciembre, su comité directivo aprobó la decisión de traspasar la presidencia del Fondo del representante residente del PNUD al coordinador residente de las Naciones Unidas. Al 2 de febrero, 17 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y 12 donantes contribuyentes colaboraban con el Fondo. Desde su creación en octubre de 2021, el Fondo ha recibido un total de 176 millones de dólares, se han aprobado 147,6 millones de dólares para tres programas regionales conjuntos y se han

desembolsado 112,72 millones. A finales de 2022, la ayuda había llegado a unos 2,2 millones de beneficiarios, entre los que había 700.000 mujeres (un 34 %) de las provincias del norte y el sur.

52. Las Naciones Unidas y los donantes principales siguieron coordinando semanalmente la prestación de ayuda a través del Grupo de Coordinación del Afganistán y los grupos de trabajo temáticos estratégicos correspondientes. La elaboración del Marco Estratégico para el Afganistán para el período 2023-2025, que es un marco conjunto para las actividades relacionadas con las necesidades humanas básicas, siguió suspendido a la espera del resultado de los contactos que se están sucediendo con las autoridades *de facto*.

53. Para poner en marcha la Agenda de Acción sobre los Desplazamientos Internos del Secretario General, el grupo de trabajo sobre soluciones nacionales duraderas formuló una estrategia que giraba en torno a la centralidad de la protección, los enfoques basados en las zonas y el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. Durante el período sobre el que se informa, se celebraron varios talleres (uno nacional y cinco regionales) para comenzar a aplicar los planes de acción.

54. El uso por parte de las Naciones Unidas de una base de datos en línea para intercambiar información sobre proveedores y contratistas ha reducido el riesgo de fraude y desvío de fondos. El 30 de enero, la UNAMA organizó una formación dirigida a más de 60 coordinadores de programas y adquisiciones para enseñarles a añadir datos de contratistas a la base. El grupo de trabajo encargado de la gestión de los riesgos en todo el sistema de las Naciones Unidas siguió encargándose de actualizar la evaluación común de riesgos y preparó un plan de acción común en materia de riesgos.

V. Asistencia humanitaria

55. El Afganistán está haciendo frente a unos niveles sin precedentes de crisis humana, humanitaria, climática y económica en sus 34 provincias. Dos tercios de la población necesitarán asistencia humanitaria en 2023, lo que supone una cifra récord de 28,3 millones de personas, frente a los 24,4 millones de 2022 y los 18,4 millones de 2021. Para poder atenderlas, se necesitarán aproximadamente 4.600 millones en fondos, la cuantía más alta para fines humanitarios en todo el mundo. Un estudio realizado por ONU-Mujeres concluyó que, tras la decisión de prohibir que las mujeres trabajaran en las organizaciones no gubernamentales, aproximadamente un 94 % de las 127 organizaciones nacionales de la sociedad civil dirigidas por mujeres que trabajaban en dicho sector habían detenido su actividad total o parcialmente. El equipo humanitario en el país hace un seguimiento periódico de las consecuencias del veto en el sector, y el acceso a las mujeres necesitadas se ha vuelto cada vez más complicado, sobre todo en lo que se refiere a la evaluación y la supervisión humanitarias.

56. En 2022, se prestó asistencia humanitaria a casi 26 millones de personas. Se proporcionó ayuda para la subsistencia y la alimentación a 22,3 millones, atención sanitaria a 13,3 millones, apoyo para prevenir y tratar la malnutrición aguda a 6,2 millones de niños y madres lactantes, asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene a 11 millones de personas, acceso a la educación y materiales educativos a 554.400 niños, alojamiento de emergencia y artículos para el hogar a 2 millones de personas, y por lo menos una forma de protección a 5,7 millones de personas.

57. Entre el 16 de noviembre y el 5 de febrero, la comunidad humanitaria también prestó apoyo a 4,1 millones de personas, aproximadamente, para impulsar la producción de alimentos. Se proporcionaron fertilizantes y semillas de trigo

certificadas de alta calidad y adaptadas localmente a 3,4 millones de personas; apoyo para la protección del ganado y capacitación en materia de gestión ganadera a 500,000 personas; efectivo por trabajo a 96.000 hogares para rehabilitar la infraestructura crítica de irrigación comunitaria; y efectivo no condicionado a 10.000 personas con discapacidad y hogares encabezados por una mujer sin tierras y con un alto grado de inseguridad alimentaria. Se vacunó a más de 125.000 reses contra la dermatosis nodular en 83 distritos, lo que ayudó a unos 73.000 hogares.

58. En 2022, hubo 77.210 casos sospechosos de sarampión (el 77 % de ellos entre niños menores de cinco años de edad). Entre el 16 de noviembre y el 31 de diciembre, las Naciones Unidas vacunaron a 5,5 millones de niños contra el sarampión en todos los distritos. Entre mayo y diciembre de 2022, se notificaron 242.562 casos de diarrea acuosa aguda con deshidratación (el 55 % entre niños menores de 5 años) en 175 distritos de las 34 provincias. Desde principios de 2022, el Afganistán ha registrado dos casos de poliovirus salvaje de tipo 1.

59. Los casos de traumas relacionados con el conflicto registrados entre el 16 de noviembre y el 15 de enero disminuyeron un 69 % en comparación con el mismo período del pasado año, y 1.024 personas recibieron atención por ese motivo, frente a las 3.269 contabilizadas en el período anterior. Desde principios de 2022, 665.689 niños con malnutrición aguda grave habían sido ingresados y tratados en 3.200 instalaciones médicas ambulatorias y de hospitalización, incluidos 46.369 que tenían complicaciones médicas y fueron ingresados y tratados en 127 departamentos de hospitalización. Más de 500 equipos móviles de salud y nutrición siguieron atendiendo a la población de las zonas remotas, y realizaron más de 450.000 consultas todos los meses.

60. Entre el 16 de noviembre y el 15 de enero, según los registros, ingresaron al Afganistán 133.889 personas. De ese total, 65.070 habían sido deportadas y 68.819 retornaron de forma espontánea. Un total de 124.455 regresaron desde la República Islámica del Irán y 9.434 lo hicieron desde el Pakistán. Más de 924.000 migrantes indocumentados cruzaron al Afganistán a lo largo de 2022. (Estas cifras corresponden únicamente a los migrantes afganos indocumentados que regresaron por cuatro pasos fronterizos en las provincias de Herat, Nimroz, Nangarhar y Kandahar.) En el mismo período, unos 6.424 refugiados afganos, principalmente del Pakistán (6.029) y la República Islámica del Irán (372), regresaron al país gracias al programa de repatriación voluntaria de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas prestaron apoyo a más de tres millones de desplazados internos y refugiados retornados, así como a miembros de las comunidades de acogida en 80 zonas prioritarias de regreso y reintegración de todo el Afganistán. La asistencia prestada consistió, entre otras cosas, en favorecer el acceso a la educación primaria para niñas y niños, en aumentar el acceso a la atención sanitaria y al apoyo en materia de medios de subsistencia, alojamiento y energía, y en proporcionar servicios de agua y saneamiento. En 2022, al menos 394.576 personas más se vieron desplazadas por el conflicto y los desastres, por lo que el número total de personas desplazadas desde 2012 es de 5,8 millones. Se prevé que, en 2023, el número de migrantes desplazados y vulnerables alcance, aproximadamente, los 691.000 (se espera que solamente el 11 % de ellos se vean desplazados como consecuencia del conflicto y que la sequía, los factores económicos y la erosión de la resiliencia ante las perturbaciones lleven a cada vez más personas a abandonar sus hogares).

61. El número de incidentes de interferencia en la ejecución de las actividades humanitarias siguió siendo elevado: entre el 16 de noviembre y el 5 de febrero se notificaron 494 incidentes, frente a los 153 registrados durante el mismo período hace un año. En 2022 se registraron 30 ataques contra personal sanitario y 362 incidentes de violencia y amenazas contra personal, bienes y centros humanitarios, lo que

representa una considerable disminución respecto de los 522 incidentes documentados en 2021. Además, se registraron 407 incidentes por motivos de género atribuidos a las autoridades *de facto* (incluidos 39 de amenazas o de intimidación contra trabajadoras humanitarias y 57 de restricciones a su circulación).

62. Gracias al Servicio de Actividades relativas a las Minas, se pudieron inspeccionar y desminar terrenos contaminados, y se retiraron de forma segura distintos artefactos explosivos, incluidos artefactos explosivos improvisados. Las poblaciones afectadas, con inclusión de las niñas y las mujeres, recibieron educación sobre el peligro de las municiones explosivas en las comunidades y las zonas de retorno. Se calculó que otros 20 millones de personas tenían acceso a la educación sobre riesgos a través de los medios de comunicación masiva.

VI. Lucha contra los estupefacientes

63. Los informes de la situación sobre el terreno indicaron que las autoridades *de facto*, después de prohibir los estupefacientes en abril de 2022, se esforzaron para disuadir a los agricultores de cultivar la adormidera en las regiones del sur y el oeste. Sin embargo, para poder valorar la eficacia final de la prohibición se deberán obtener datos fiables sobre la temporada de recolección, que va de mayo a julio. Hasta la fecha, y según los informes de la situación sobre el terreno de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la prohibición no se aplica de manera uniforme. El cultivo de la adormidera siguió siendo una fuente fundamental de efectivo para muchos agricultores, sobre todo en la región meridional.

64. Como consecuencia de la prohibición, los precios del opio siguieron subiendo. En noviembre de 2022, el precio medio nacional de un kilogramo de opio seco y fresco de origen era de 327 y 205 dólares, respectivamente, es decir, más de cuatro veces por encima del precio del opio seco en julio de 2021. Los precios no eran constantes y llegaron a superar los 400 dólares por kilogramo en las provincias del sur, el este y el oeste, donde se concentraba la mayor parte del cultivo de la adormidera.

65. Desde mediados de noviembre, 1.821 hogares (558 de ellos encabezados por una mujer) de las provincias de Helmand y Kandahar se habían beneficiado del programa de desarrollo alternativo de la UNODC con insumos agrícolas y servicios de extensión. De esa manera, se había ayudado a los agricultores a sembrar otros cultivos lícitos en 134 hectáreas antes dedicadas a la adormidera. Desde marzo de 2022 se había registrado un aumento medio del 25 % en la producción de cultivos de cereales y hortalizas, lo que había mejorado la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia. Además, en diciembre terminaron de construirse siete depósitos para almacenar 150.000 m³ de agua para el riego y los animales, lo que había beneficiado a unos 2.100 hogares y 350 familias nómadas (kuchis). Las obras de construcción también dieron trabajo a los campesinos sin tierras (3.081 días de trabajo).

66. La UNODC y el PNUD suministraron conjuntamente paquetes de alimentos esenciales y kits de preparación para el invierno a 17 centros de tratamiento de drogodependientes, gracias a lo cual las instalaciones pudieron mantenerse en funcionamiento durante el invierno. El 1 de febrero, las autoridades *de facto* inauguraron en Kabul un centro de rehabilitación con 5.000 camas para dar tratamiento médico y apoyo a las personas que consumían drogas.

VII. Apoyo a la Misión

67. Al 31 de enero, las tasas de vacantes de la UNAMA eran del 11 % para el personal de contratación internacional, del 15 % para los Voluntarios de las Naciones

Unidas, del 12 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico y del 9 % para el personal de contratación nacional, frente a las tasas aprobadas del 9 %, 10 %, 4 % y 4 %, respectivamente. La proporción de mujeres incluidas en la plantilla era del 31 % del personal internacional, del 34 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas, del 9 % del personal nacional del Cuadro Orgánico y del 9 % del personal nacional. El programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional seguía siendo una vía fundamental para que las jóvenes afganas se incorporaran a la fuerza laboral de la Organización. Además, el equipo en el país se esforzaba por mitigar los obstáculos adicionales a los que se enfrentaban las funcionarias de contratación nacional en cuanto a sus necesidades de desplazamiento. La oficina de la UNAMA en los locales comunes en Almaty seguía estando disponible. La disponibilidad de suficientes activos aéreos, incluida la posibilidad de acceder de forma oportuna a los servicios de operaciones aéreas, seguía siendo un factor clave para la preparación de las Naciones Unidas en materia de seguridad y mitigación de riesgos.

VIII. Observaciones y recomendaciones

68. Durante el período sobre el que se informa, la atención internacional se centró predominantemente en las elevadas necesidades humanitarias del Afganistán y en las nuevas y drásticas restricciones impuestas a la vida de las mujeres y las niñas en el país, siendo ambos aspectos inseparables, ya que el segundo de ellos tendrá consecuencias devastadoras y duraderas en el conjunto de la sociedad afgana.

69. Impedir que las mujeres y las niñas accedan a la educación superior no solo viola su igualdad de derechos, sino que también tendrá consecuencias catastróficas para el desarrollo futuro del país. Prohibir que las mujeres trabajen en las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales reduce la eficacia de la asistencia vital que se presta, precisamente ahora que las necesidades internas son de las más altas del mundo. Según las políticas impuestas por los propios talibanes, las mujeres necesitan que haya trabajadoras humanitarias para poder recibir ayuda, no solo a efectos de determinar sus necesidades y ser atendidas, sino también de poder transmitir sus puntos de vista, algo esencial para definir la calidad de la asistencia y rendir cuentas. Las últimas restricciones, de no revertirse rápidamente, lastrarán durante mucho tiempo la recuperación económica, la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico y la estabilidad a largo plazo del Afganistán, incluido el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales giran en torno a la educación y el empoderamiento de las mujeres.

70. Me he opuesto y seguiré oponiéndome a esas decisiones, y he expresado mi solidaridad con las mujeres y las niñas afganas buscando soluciones prácticas mediante la colaboración, entre otras cosas. Las visitas encabezadas por la Vicesecretaria General y el Coordinador del Socorro de Emergencia se realizaron en el marco de nuestra continua colaboración con las autoridades *de facto* para recalcar la importancia de los derechos de las mujeres y las niñas y de las consecuencias que podrán tener las restricciones, si no se revierten. El propósito de las conversaciones mantenidas con las autoridades *de facto*, otras partes interesadas afganas y los países no solo de la región, sino también de otras partes, ha sido informar a las autoridades *de facto* de las consecuencias de esas decisiones y de sus efectos duraderos en la sociedad afgana y en las relaciones del país con la comunidad internacional.

71. Los talibanes aseguraron que estaban tratando de buscar la forma de revertir o mitigar los efectos de las decisiones que habían tomado. Sin embargo, para reforzar la confianza, se deben hacer avances sustanciales en el respeto y la protección de los derechos de las mujeres y las niñas y en los otros aspectos que son necesarios para

promover la estabilidad y el desarrollo, lo que incluye una mayor inclusividad política y la lucha contra el terrorismo.

72. Las autoridades *de facto* continúan ejerciendo el control de la seguridad en todo el Afganistán. Sin embargo, el hecho de que todavía haya grupos terroristas extranjeros en el país sigue siendo motivo de grave preocupación. Deben cesar los ataques dirigidos contra objetivos civiles, incluidos los perpetrados por el EIIL-J. Las autoridades *de facto* deben adoptar medidas más concretas en el ámbito político y en el ámbito de la seguridad, entre otras cosas, entablando un diálogo con los países de la región y la comunidad internacional en lo que respecta a la lucha contra el terrorismo, con el fin de fortalecer la cooperación en la lucha contra esas amenazas, y al mismo tiempo deben cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional.

73. Los restos de guerra sin detonar siguen matando y mutilando a los civiles. Además, la proliferación de armas y el almacenamiento de municiones y material explosivo en condiciones no seguras siguen constituyendo una amenaza para la vida de los civiles, sobre todo en las zonas urbanas densamente pobladas. También sigue existiendo el riesgo muy real de que estos artículos se desvíen para usos ilícitos, por ejemplo, para realizar actos de terrorismo o para traficar con ellos. Las Naciones Unidas seguirán colaborando con las autoridades *de facto*, de modo que se adopten las medidas de mitigación necesarias para contrarrestar tales amenazas.

74. Los talibanes dijeron que la amnistía que concedieron tras tomar el poder era un intento de poner fin al ciclo de violencia y represalias que duraba ya décadas en el Afganistán. En aquel momento, hice un llamamiento para que ese compromiso se cumpliera seriamente. La realidad actual es que los talibanes incumplen cada vez más su propia declaración de amnistía. Al hacerlo, amenazan con reavivar los ciclos de violencia. Deben poner fin a esos incumplimientos.

75. Me alarma que haya aumentado el número de castigos corporales impuestos judicialmente por las autoridades *de facto*. Este tipo de castigos son una forma de trato cruel, inhumano o degradante y pueden ser equivalentes a la tortura, estando ambas figuras estrictamente prohibidas en el derecho internacional. También me alarma la ejecución pública que se llevó a cabo el 7 de diciembre. El Comité de Derechos Humanos, en su observación general núm. 36 (2018), relativa al derecho a la vida, en referencia al artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que el Afganistán es Estado parte, señaló que los Estados partes que no habían abolido la pena de muerte debían respetar el artículo 7 del Pacto, que prohibía ciertos modos de ejecución. El incumplimiento del artículo 7 haría inevitablemente que la ejecución tuviera un carácter arbitrario, por lo que también vulneraría el artículo 6. El Comité ha opinado que las ejecuciones públicas son contrarias al artículo 7.

76. El espacio político sigue cerrándose, al restringirse cada vez más la libertad de los medios de comunicación y reprimirse las protestas. Los talibanes han rechazado diversas propuestas relativas a un diálogo nacional significativo u otros mecanismos de inclusión política. Tras décadas de conflicto, los afganos de todas las facciones y comunidades merecen tener una oportunidad para reconciliarse en torno a una visión compartida de su futuro. Reitero que las Naciones Unidas están dispuestas a apoyar un proceso de diálogo nacional que sienta las bases para una paz duradera y para la reconciliación nacional.

77. El entorno político en el que operan las Naciones Unidas ha cambiado considerablemente en el último año, en el que los talibanes han ido tomando decisiones que se han desviado de las normas, estándares y principios internacionales. El bienestar del pueblo del Afganistán es y debe seguir siendo nuestra preocupación

fundamental, lo que exige una estrategia de colaboración paciente y de principios basada en un planteamiento internacional más unificado e integrado. Para las Naciones Unidas, la UNAMA sigue siendo el principal instrumento para facilitar y aplicar dicho planteamiento. Su mandato actual le brinda suficiente flexibilidad para adaptarse a los cambios, y recomiendo que se prorrogue otros 12 meses.

78. Los tres objetivos estratégicos de la presencia política de las Naciones Unidas, que se describen más concretamente en la resolución [2626 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, siguen siendo esenciales:

a) Trabajar con todos los actores para promover una gobernanza y una sociedad afganas eficaces, responsables e inclusivas, al tiempo que se avanza en la reconciliación;

b) Ayudar a fortalecer el respeto y la protección de los derechos y las libertades fundamentales de todos los hombres y de todas las mujeres del Afganistán;

c) Apoyar la prestación de servicios esenciales a la población afgana y contribuir a la creación de condiciones económicas y sociales que puedan conducir a la autosuficiencia y la estabilidad.

79. También son esenciales la coordinación y facilitación de la asistencia humanitaria y la coordinación de los donantes en relación con las necesidades humanas básicas, el fomento de la gobernanza inclusiva, la protección y promoción de los derechos humanos, la prestación de apoyo a la cooperación regional, la coordinación de la gestión de riesgos y los mecanismos de apoyo para mejorar la situación general de la seguridad en el Afganistán.

80. Transmito mi profundo agradecimiento a todo el personal de las Naciones Unidas en el Afganistán que se encuentra bajo la dirección de mi Representante Especial, Roza Otunbayeva, por su continua dedicación y servicio al pueblo afgano en un entorno cada vez más restrictivo.
